

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 000258

LITUECHE, 26 FEB 2016

"Adjudica Licitación para la Contratación de los Servicios de Nochero para la Escuela C.R.S.H. de la Comuna de Litueche, ID 5124-16-L116"

DAEM: 0113.-  
26/02/2016

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Lo consagrado en la Ley No. 19.886; Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012, La ley 20.248, Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

**CONSIDERANDO:**

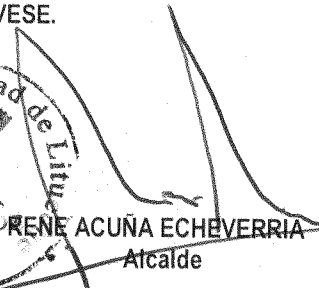
- Los recursos provenientes de la Ley Sep. de la Escuela Básica Cardenal Raúl Silva Henríquez de la Comuna de Litueche.
- Acción: "Mejorar el entorno y seguridad escolar".
- Que, dicha acción mencionada anteriormente se encuentra inserta en el PME del Establecimiento Educativo.
- El Ord. N° 024 de fecha 10/02/2016, solicitando la contratación de un nochero para resguardar las Dependencias del Establecimiento Educativo.
- La necesidad de contratar los Servicios de Nochero para el año 2016.
- La necesidad de Licitarse este Servicio.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 33.
- El Decreto Alcaldicio N° 208 de fecha 16/02/2016, mediante el cual se autoriza la Licitación.
- La Licitación quedó registrada en el Portal Mercado Público con el ID 5124-16-L116.
- El Acta de Apertura y Evaluación de la Comisión con Proposición de Adjudicación enviado al Alcalde.

**DECRETO :**

- 1.- Adjudíquese a contar de la fecha de este decreto la Licitación para la "Contratación de los Servicios de Nochero para la Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez de la Comuna de Litueche", Al oferente **Juan Ramón Navarro Carreño**, Cedula de Identidad N° 7.597.300-4, por un valor de \$ 330.000.- (Trescientos treinta mil pesos), valor mensual con impuesto incluido.-
- 2.- Déjese establecido que la oferta presentada por oferente **Juan Ramón Navarro Carreño**, ha dado cabal cumplimiento a los requerimientos establecidos y ha sido considerada por ser la oferta más conveniente para los intereses municipales.
- 3.- Impútese el gasto al Subtítulo 22 Ítem 08 Asignación 999, cuenta denominada "Otros". Con cargo a los recursos Ley Sep.
- 4.- Publíquese el llamado de Propuesta Pública en el Sistema de Información de Compras Públicas.

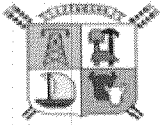
ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

  
LAURA URIBE SILVA  
Secretaria Municipal

  
ALCALDE RENE ACUÑA ECHEVERRÍA  
Alcalde

RAE/LUS/RP/VR/D/yov  
Distribución:

Archivo Oficina de Partes (1).



**ACTA EVALUACION**

**ID N° 5124-16-L116**

**“CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE NOCHERO PARA ESCUELA CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ, DE LA COMUNA DE LITUECHE”**

En dicho acto estuvo presente y actúa como Comisión de Apertura y Evaluación los siguientes:

- Sr. Ramón Donoso Díaz, Jefe (s) Departamento de Educación.
- Sr. Andrés Pérez Correa, Administrador Municipal.
- Srta. Smuny Durán Rubio, Encargada Ley Sep.

Quienes más abajo firman.

1.- Criterios establecidos en las Bases de Licitación.

CITERIO DE EVALUACION	PONDERACION
EXPERIENCIA	50%
PRECIO	50%
TOTAL	100%

- El Oferente puede acreditar experiencia mediante: órdenes de compra, contratos, boletas de honorarios, Certificados de Experiencia, etc.

Experiencia	Acredita experiencia	50%
	Acreditar un mínimo de 1 año de experiencia en el rubro solicitado.	

- Precio:  $X = \text{Precio mínimo ofertado} * 50 / \text{Precio Oferta X}$ .

3.- Evaluación.

Los Oferentes mencionados anteriormente, cumplen con todos los requisitos estipulados en las Bases de Licitación. A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre análisis de puntuación:

CRITERIO	Oferente N° 1 7.597.300-4
EXPERIENCIA	50%
PRECIO	50%
TOTAL PONDERACION	100%

4.- Conclusión

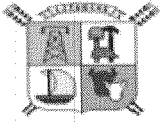
Revisados los antecedentes anteriormente expuestos, la Comisión propone adjudicar la Licitación al Oferente Sr. Juan Ramón Navarro Carreño, Rut: 7.597.300-4, que obtiene una ponderación de 100%, acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación, no encontrándose errores de formato y de fondo de estas; por lo que recomendamos su adjudicación.

Firman,

Ramón Donoso Díaz  
Jefe (s) DAEM

Smuny Durán Rubio  
Encargada Ley Sep

Andrés Pérez Correa  
Administrador Municipal



**ACTA APERTURA**

ID N° 5124-16-L116

**“CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE NOCHERO PARA ESCUELA CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ, DE LA COMUNA DE LITUECHE”**

En dicho acto estuvo presente y actúa como Comisión de Apertura y Evaluación los siguientes:

- Sr. Ramón Donoso Díaz, Jefe (s) Departamento de Educación.
- Sr. Andrés Pérez Correa, Administrador Municipal.
- Srta. Smuny Durán Rubio, Encargada Ley Sep.

Quienes más abajo firman.

1-IDENTIFICACION DE OFERENTE (S) DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO.

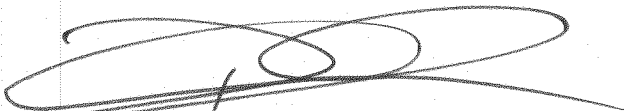
N°	OFERENTE	RUT
1	JUAN RAMON NAVARRO CARREÑO	7.597.300-4

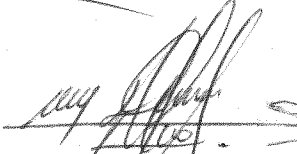
2- REVISION DE ANTECEDENTES DE LOS OFERENTES (ANEXOS, PROPUESTAS, TECNICO –ECONOMICO)

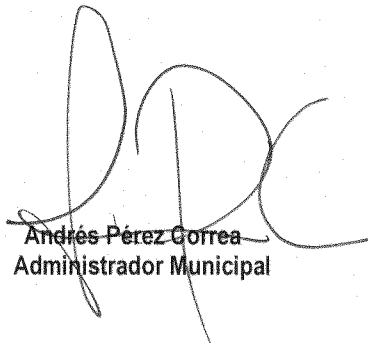
Documentación Solicitada	Oferente N° 1
Anexo N° 1	✓
Anexo N° 2	✓
Anexo N° 3	✓
Anexo N° 4	✓
Habilidad Chile proveedores	x
Valor Total de la Oferta (Neto Mensual)	\$ 297.000.-

Revisados los Antecedentes mencionados anteriormente, la Comisión de Apertura de las Ofertas propone dejar admisible la oferta presentada por el Oferente N° 1 Don Juan Ramón Navarro Carreño, ya que este cumple con todos los requisitos establecidos en las Bases de Licitación, no encontrándose errores de formato y de fondo de éstas.

*Firman,*

  
Ramón Donoso Díaz  
Jefe (s) DAEM

  
Smuny Durán Rubio  
Encargada Ley Sep

  
Andrés Pérez Correa  
Administrador Municipal